



BASES DEL XXXVI CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "DIEGO FIGUEROA HORTELANO"

1º) Se celebrará el domingo **día 21 de octubre de 2018** en el Conjunto Histórico de Jaén, dando comienzo a las 10'00 horas y finalizando a las 16'00 horas.

2º) Podrán participar las personas mayores de edad que lo deseen sin discriminación por razones de nacionalidad, residencia, sexo, y puede confirmarse la participación del 10 al 18 de octubre de 2018, en informacioncultura@aytojaen.es.

3º) El tema, así como la técnica y estilo, será de libre elección por cada uno de los participantes, que **deberán ir provistos de su D.N.I. así como de fotocopia del mismo, certificado bancario original y número de IBAN.**

4º) Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete, donde la expondrán.

5º) Los paneles o bastidores sobre los que se desarrolle cada trabajo habrán de ser sellados en la Plaza de Santa María, el mismo día 21 de octubre, desde media hora antes del comienzo del concurso hasta las 12 horas. Asimismo, las obras terminadas podrán ser entregadas desde las 15 h.

6º) Las dimensiones mínimas aceptadas serán de 80 cm. como mínimo y 120 cm. como máximo, por todos sus lados y solo se admitirá una obra por autor. Así mismo, no se podrán firmar las obras hasta una vez dictaminados los premios.

7º) Se otorgarán **cuatro premios:**

- 1º Patrocinado por el Patronato de Cultura..... 1.000 €
- 2º Patrocinado por el Patronato de Cultura..... 800 €
- 3º Patrocinado por "Edad Dorada - Mensajeros de la Paz" 500 €
- 4º Patrocinado por Máximo Ojeda Macías..... 300 €

8º) El jurado calificador estará compuesto por aquellos miembros designados por la organización. Una vez emitido el fallo, éste será inapelable, reservándose el derecho a dejar desierto uno o más premios cuando, a su juicio, no existiera la calidad mínima exigida.

9º) Una vez finalizado el concurso, los trabajos se expondrán en la Plaza Santa María, para que el jurado delibere, desde las 16'30 h. hasta que el jurado emita su fallo. Las obras participantes y no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores o dejarlas expuestas para su posible venta.

10º) Las obras premiadas se trasladarán al Palacio Municipal de Cultura. El tercer y cuarto premio pasarán a ser propiedad de sus mecenas respectivos y los demás premios serán propiedad del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, pasando a formar parte de su Patrimonio y renunciando los autores a todos los derechos que les correspondan sobre las mismas. En caso de lluvia la exposición se haría en el Salón Mudéjar.

11º) El hecho de participar en el concurso presupone la aceptación íntegra de estas bases.

12º) La organización se reservará el derecho de modificar las bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

13º) Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida.